

VALORES ÉTICOS 3º ESO. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

1.- Contenidos Mínimos.

- Definir el concepto de persona.
- Distinguir a la persona de otros seres y valorar su dignidad como su identidad moral.
- Valorar la noción de persona como ser racional, social y libre.
- Saber en qué consiste la socialización, conocer sus agentes y su papel en el desarrollo de la personalidad.
- Saber qué es la «personalidad» e identificar las etapas de su desarrollo moral.
- Distinguir entre autonomía y heteronomía en el contexto del desarrollo de la personalidad.
- Comprensión de la diferencia entre naturaleza y cultura.
- Comprensión de la diferencia entre público y privado.
- Comprensión del valor de la argumentación en la vida moral.
- Definición de teoría ética y su necesidad.
- Conocimiento de algunos elementos comunes a las distintas teorías éticas.
- Comprensión de la diferencia y semejanza entre mandatos religiosos y normas éticas.
- Reflexión sobre el concepto de justicia.
- Reflexión sobre el origen de la ciencia política.
- Valoración de las formas políticas atendiendo al objetivo de los gobernantes.
- Análisis de algunas formas políticas históricas.
- La Constitución española y la división de poderes.
- Comprensión de las normas jurídicas y su diferencia con las morales y sociales.
- Valoración del derecho en la vida diaria.
- Conocimiento de leyes y hechos históricos que son precedentes de la DUDH y los tribunales internacionales.
- Saber en qué consiste la técnica humana y cuál es su finalidad.
- Saber en qué consiste la bioética.

2.- Criterios de calificación.

Las pruebas escritas supondrán el 60% de la nota total del alumno.

La realización de diversos procedimientos mediante trabajos y actividades escolares supondrá el 40% de la nota total del alumno.

3.- Recuperación de evaluaciones pendientes.

Conforme al principio de evaluación continua e integral, en los casos referidos al apartado “procedimientos” y “pruebas escritas”, si en alguno de estos parámetros la calificación fuera inferior a 3’5 puntos, no se realizará media con ese valor y se podrá solicitar al alumno, en cualquier caso, la recuperación del objetivo no conseguido o la tarea mal realizada

En caso de que dicha media resultase en una calificación negativa tendrá, antes de septiembre, un examen final de recuperación.

Por lo que respecta a los decimales en la calificación, se aplicará el criterio general del redondeo matemático en el cálculo de la nota final de curso, excepto en aquellos casos en los que dicho redondeo suponga el paso de suspenso a aprobado. Durante los exámenes parciales, las notas se mantendrán en su valor exacto y en el boletín informativo dirigido a las familias se redondeará de acuerdo con el criterio evaluador del profesor, siempre ajustado a los criterios de calificación expuestos en esta programación.

4.- Recuperación de la materia pendiente.

Aquellos alumnos que promocionen a 4º de Eso con la materia de Valores Éticos de 3º pendiente, habida cuenta de que los contenidos del área se consideran como una única entidad repartida en las cuatro materias correspondientes a cada uno de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, podrán recuperar dicha materia pendiente aprobando con la media de dos exámenes que se realizarán a lo largo del curso. Para cada examen podrán sumar un punto en la nota entregando un resumen del libro de la parte de la que se les examina.